



CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA
Resolución 1.989 del 11 de Julio de 2000

RESOLUCIÓN RECTORAL
Número 160
2 de septiembre de 2014

En virtud de la cual se otorga la BECA POR PROMEDIO correspondiente al primer periodo académico del año 2014

JULIO ARMANDO SALLEG TABOADA, actuando en calidad de Rector de la **CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA**, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, específicamente contempladas en los artículos 26 literal a) y 48 literal j), y en cumplimiento de los artículos 74 y siguientes, del Título V, capítulo único, del Reglamento Discente y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento Discente contempla en su Título V, Capítulo Único, las modalidades de distinciones e incentivos que deben otorgarse a los estudiantes que sobresalen en los diferentes campos que ofrece la vida académica y universitaria.
2. Que el artículo 79 del Reglamento Discente señala que: *"La Colegiatura Colombiana otorgará semestralmente una beca al estudiante que obtenga el mayor promedio crédito definitivo en la Institución"*.
3. Que en virtud de la Resolución Rectoral Número 75, del 1 de julio de 2008, se expidió el reglamento de becas y menciones especiales de la Corporación Colegiatura Colombiana
4. Que en reunión del Consejo Académico, celebrada el día 26 de agosto de 2014, de la que da cuenta el Acta Número 75, se analizó el informe generado por la Unidad de Registro Académico Universitario, en relación con los promedios créditos definitivos obtenidos por los estudiantes de la Corporación Colegiatura Colombiana, durante el primer semestre académico del año 2014.
5. Que como resultado de este análisis, el Consejo Académico verificó que las estudiantes **CLAUDIA PATRICIA NOREÑA SÁNCHEZ** y **LAURA TORO PELÁEZ**, matriculadas en los programas de Diseño Gráfico y Comunicación Organizacional, respectivamente, acreditaron durante el primer periodo académico del año 2014, el mayor promedio crédito definitivo entre todos los estudiantes de la Institución, con un resultado de **CUATRO PUNTO NOVENTA**.



